La visión europea de la sociedad digital: la comunicación "Shaping Europe's Digital Future"

Vicente Moret Millás | Letrado de las Cortes Generales y Of Counsel de Andersen Tax & Legal

Tema

La Comisión publicó en febrero de 2020 su estrategia digital, la comunicación "Shaping Europe's Digital Future", junto a otras necesarias para consolidar la digitalización de la UE, su industria y sus datos.

Resumen

En febrero de 2020, la Comisión publicó varios documentos que marcan las prioridades estratégicas de la Unión Europea (UE) en el ámbito digital. Junto con la comunicación "*Shaping Europe's digital future*", se ha aprobado también el libro blanco sobre inteligencia artificial y comunicación "*A European strategy for data*". A ello hay que sumar la aprobación en marzo de 2020 de la Estrategia Industrial Europea.

Se trata de unos documentos importantes que establecen las líneas maestras de las políticas europeas en materias tan trascendentes para el futuro de Europa como la digitalización de la economía, la política industrial o la inteligencia artificial. Van a marcar las líneas generales de desarrollo de las políticas europeas presupuestarias, normativas y tecnológicas en los próximos años y se enmarcan en otro conjunto de esfuerzos en el ámbito digital, como el programa Digital Europe 2021-2027, que va a movilizar más de 9.200 millones de euros.

Análisis

Mediante este paquete de textos, la nueva Comisión Europea cumple con su compromiso de hacer de la economía digital, junto con las políticas del European Green Deal (Pacto Verde Europeo), los dos pilares estratégicos del futuro desarrollo europeo, en consonancia con los cambios acelerados que se están produciendo en un mundo que se transforma a velocidad digital.

Supone también –así se reconoce en algunas partes de estos textos– el reconocimiento de que Europa se ha quedado atrás en algunos ámbitos de esta revolución digital tales como las plataformas digitales o corre el riesgo de perder el tren del futuro si no hace un esfuerzo real presupuestario y aglutinador de esfuerzos en sectores como la inteligencia artificial o la industria 4.0.

Europa se juega su futuro en estas materias y las instituciones comunitarias así lo han entendido. Se trasluce de estos textos una preocupación por lograr una cierta recuperación de lo que se ha dado en llamar *soberanía digital*. Es una soberanía por

lograr porque no está garantizada y, como señala la Comisión, se necesita preservar la integridad y resiliencia de la infraestructura europea de redes y sistemas de comunicación y reducir la dependencia de terceros en las tecnologías críticas. No se pretende lograr una soberanía frente a nadie, sino una para satisfacer las necesidades y el modo europeo de vida. En esta línea se inscriben iniciativas como Gaia-X, que pretende dotar a los países de la UE de una infraestructura de nube netamente europea. La Comisión no excluye la colaboración con otros países y grandes compañías de origen no europeo, pero siempre que estén dispuestos a jugar según las normas europeas y cumplir con los estándares europeos. Con ello, la UE condiciona el acceso al mercado europeo al cumplimiento de esos estándares, la existencia de unos principios y normas europeos que habrá que respetar si se quiere actuar dentro de la UE.

De entre este paquete de documentos emanados de la Comisión Europea destaca uno de ellos por ser el que tiene un carácter más general y estratégico: la comunicación “*Shaping Europe’s digital future*” (Configurar el futuro digital de Europa), auténtica hoja de ruta de los esfuerzos que va a acometer la UE en el ámbito de la economía digital y, en general, en el campo de las tecnologías de la información. Es asimismo relevante porque, además de desarrollar con detalle el programa de acciones normativas y presupuestarias que emprender, lo hace adquiriendo compromisos temporales concretos.

Por ello, es imprescindible conocer los grandes cambios normativos y presupuestarios que se van a producir en los próximos dos años en esta materia. Ello permite comprender cuál es la apuesta que la UE hace para no perder el tren de la disrupción digital, que está siendo crucial para determinar el futuro de los países. En esta comunicación se señalan tres objetivos claves: la tecnología al servicio de las personas, una economía justa y competitiva y una sociedad abierta, democrática y sostenible.

La tecnología al servicio de las personas

Respecto al primer objetivo, se señala como primer eje de actuación la conectividad, que se convierte en aspecto vital. Se debe desarrollar con infraestructuras 5G seguras y con este fin se habilitarán inversiones nacionales, regionales y europeas para lograr los objetivos de conectividad determinados para 2025. La Comisión contaba con el futuro Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la UE, todavía sin aprobar, para lograr estos objetivos, un marco que se deberá revisar debido al impacto del COVID-19.

Al lado de la conectividad, la UE señala con acierto que el segundo reto consiste en acompañar la hiperconectividad con un nivel exigente de ciberseguridad. Cuanta más interconexión existe, más vulnerables somos a la actividad cibernética maliciosa. Es evidente que una sociedad hiperconectada como ya es la europea supone una ampliación exponencial de la superficie de ataque, especialmente en lo que se refiere al Internet de las Cosas (IoT). El reto de la ciberseguridad se convierte así en el principal obstáculo para el desarrollo de la economía digital y, en general, de la sociedad digital.

Para evitar estos problemas, la Comisión se impone a sí misma una serie de actuaciones. Además de reforzar las medidas relacionadas con la concienciación –la denominada *cultura de ciberseguridad*–, se refuerzan las obligaciones para la

cooperación entre los Estados miembros y las empresas y los mecanismos de intercambio proactivo de información. Finalmente, se trata de crear sinergias entre la resiliencia civil y la de sectores críticos como la defensa y la seguridad interior. Dada la conexión entre digitalización e inteligencia artificial, las actuaciones anteriores se complementan con un impulso a la inteligencia artificial que cuenta, desde febrero de 2020, con un libro blanco basado en valores europeos para el desarrollo de ecosistemas tecnológicos de excelencia. En último lugar, para prosperar en el mercado digital, la Comisión reitera la necesidad de que las empresas aumenten el número de empleados con conocimientos digitales, de que se incorpore más talento femenino a ese capital humano y de que se mejore el marco legal de los trabajadores de las plataformas digitales.

Para dar contenido a este eje de actuación, la Comisión se propone adoptar una serie de acciones concretas, entre las que destacan las siguientes:

- Construir y desplegar capacidades digitales conjuntas en las áreas de inteligencia artificial, ciberseguridad, supercomputación, computación cuántica y *blockchain*. La Comisión se compromete a presentar las estrategias europeas sobre computación cuántica (*quantum computing*) y cadenas de registro distribuido (*blockchain*) en el segundo cuatrimestre de 2020, así como la revisión del reglamento sobre supercomputación.

- Acelerar las inversiones en la conectividad *gigabyte* en Europa a través de una revisión de la Directiva de reducción de costos de banda ancha, un plan de acción actualizado sobre 5G y 6G y un nuevo programa de política de espectro radioeléctrico en 2021. Asimismo, se desplegarán corredores 5G para la movilidad conectada y automatizada, incluidos los corredores ferroviarios, en el período 2021-2030.

- Elaborar una nueva Estrategia de Ciberseguridad europea que incluya el establecimiento de una unidad de ciberseguridad conjunta, una revisión de la Directiva de Seguridad en Redes y Sistemas de Información (NIS) y un impulso al mercado único para la ciberseguridad.

- Impulsar un plan de acción de educación digital para impulsar la alfabetización digital y las competencias en todos los niveles de la educación en el segundo trimestre de 2020.

- Fomentar una agenda de habilidades reforzadas para fortalecer las capacidades digitales de toda la sociedad, especialmente entre la población joven, con el compromiso de presentarla en el segundo cuatrimestre de 2020.

Una economía justa y competitiva

En este apartado se refleja la preocupación geopolítica de la UE con respecto a su posición en la carrera digital mundial que afrontan EEUU y China por lograr la supremacía digital. En este sentido, se señala que Europa necesita actuar y decidir de forma autónoma, reduciendo la excesiva dependencia de las soluciones digitales

creadas en otros lugares. Por ello, se apuesta por construir un auténtico mercado único europeo de datos, un espacio de datos europeo basado en las normas y valores europeos. A este respecto, se deberán tener en cuenta también los cambios que traiga la crisis del COVID-19. Esta pandemia reafirma la necesidad de replantearse las cadenas de suministro establecidas hasta ahora y de disponer de proveedores europeos de algunos bienes y servicios para evitar la dependencia de suministradores de fuera de la UE.

Una de las iniciativas más significativas en esta materia es la nueva Estrategia industrial de la UE, presentada en marzo de 2020, que pretende situar la industria europea en una posición que le permita competir en el ámbito de la industria 4.0. Esta estrategia establece acciones para facilitar la transición hacia una industria europea más digital, limpia, circular y competitiva mundialmente, con particular atención a las pymes.

En este apartado, la Comisión también se reafirma en un principio central que viene aplicando en la regulación jurídica de internet: la regulación que se aplica en el ámbito no digital también debe aplicarse en el mundo *online*. Así pues, las reglas de competencia, la regulación del mercado único, la protección del consumidor, las normas sobre propiedad intelectual, los derechos de los trabajadores y todas las demás regulaciones también deben aplicarse en la economía digital. Ello incluye muy especialmente los desafíos y retos que supone la aprobación y aplicación de una fiscalidad adecuada y justa para las empresas que desarrollan su actividad *online*.

Las acciones concretas que va a emprender la Comisión Europea en esta materia son:

- Elaborar una estrategia europea de datos –que ya se ha presentado en febrero de 2020– para hacer de Europa un líder mundial en la economía de datos. También se anticipa el establecimiento de un marco normativo para la gobernanza de datos en el cuarto trimestre de 2020. Incluso se anuncia la aprobación de una posible ley de datos para 2021.

- Desarrollar un proceso de evaluación y revisión de las normas de competencia de la UE para la era digital, aunque aquí el compromiso temporal es más vago y la Comisión marca una horquilla temporal entre 2020 y 2023.

- Seguir vigilante respecto a la actividad de las grandes plataformas digitales para que su actuación sea adecuada con respecto a la libre competencia en favor de los emprendedores y las nuevas empresas.

- Crear un marco de fomento de las finanzas digitales. Se realizarán propuestas normativas sobre activos criptográficos. También se potenciará la capacidad de recuperación y la resiliencia del sector financiero frente a ciberincidentes y se implementará en el tercer cuatrimestre de 2020 una estrategia hacia un mercado integrado de pagos de la UE que respalde los servicios y soluciones de pago digital paneuropeos.

- La Comisión se compromete asimismo a lanzar una comunicación sobre fiscalidad empresarial para el siglo XXI que tenga en cuenta los progresos

realizados en el contexto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para abordar los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía.

- Una nueva iniciativa a favor del consumidor que le permitirá tomar decisiones informadas y desempeñar un papel activo en la transformación digital y que se pretende presentar en el cuarto trimestre de 2020.

Una sociedad abierta, democrática y sostenible

A este respecto, la comunicación señala la imperiosa necesidad de clarificar los roles y responsabilidades de las plataformas en línea, en concreto ante cuestiones tan específicas como la venta de productos ilícitos, peligrosos o falsificados y la difusión de contenido ilegal. El principio que guiará las actuaciones en esta materia es que lo que no es legal *offline* no puede ser legal *online*. Se insiste en un tema esencial como el del control de la identidad *online* en el caso de que se necesite autenticación para acceder a ciertos servicios. Se introduce la necesidad de una nueva identidad electrónica pública (eID) universalmente aceptada en toda la UE. Es una tarea prioritaria si se quiere crear un mercado digital en el que los actos jurídicos se encuentren amparados por la veracidad en cuanto a las personas que los realizan. La verificación de la identidad digital es fundamental para mantener la confianza en internet y el mejor medio para evitar la proliferación del fraude *online*.

Además de estas consideraciones, la comunicación también se adentra en otra materia de distinta naturaleza como son las acciones en defensa de los sistemas democráticos europeos. Se trata de dar respuestas a los intentos de manipulación del espacio de información, a menudo en forma de campañas de desinformación dirigidas y coordinadas. Con la misma importancia, se introduce otra de las grandes cuestiones en la senda de futuro marcada por la nueva Comisión: el factor medioambiental (Green Deal). El sector de las TIC también debe realizar su propia transformación verde. Los centros de datos y las telecomunicaciones deberán ser más eficientes, reutilizar la energía residual, utilizar más fuentes de energía renovables y ser climáticamente neutrales en 2030.

Las actuaciones que la Comisión se propone emprender en los próximos años a este respecto son las siguientes:

- Aprobar una nueva normativa en el cuarto cuatrimestre de 2020 para profundizar en el mercado interior de servicios digitales aumentando y armonizando las responsabilidades de las plataformas *online* y reforzando la supervisión de las políticas de control de contenidos de las plataformas en la UE.

- También se acometerá en el cuarto trimestre de 2020 la revisión del Reglamento eIDAS para mejorar su efectividad y extender su ámbito de actuación al sector privado. Se trata de promover identidades digitales confiables para todos los ciudadanos europeos.
- En el mismo trimestre se llevará a cabo un plan de acción de medios audiovisuales para apoyar la transformación digital y la competitividad del sector

audiovisual, así como estimular el acceso a contenidos de calidad y el pluralismo de los medios.

- Asimismo, se adquiere el compromiso de aprobar en ese último trimestre un plan de acción para la democracia europea que mejore la resiliencia de nuestros sistemas democráticos. Se pretende así abordar las amenazas de intromisión externa en los procesos políticos y electorales europeos.

- También se abordará la iniciativa Destination Earth de la Agencia Espacial Europea para desarrollar un modelo digital de alta precisión de la Tierra (un “gemelo digital de la Tierra”) que mejoraría las capacidades de predicción ambiental y gestión de crisis de Europa.

- En un plazo mayor, para 2022, la Comisión pretende fomentar los registros electrónicos de salud basados en un formato común de intercambio europeo para los ciudadanos europeos. Se crearía así un espacio europeo de datos de salud para mejorar la accesibilidad segura y que permita una investigación, diagnóstico y tratamiento específicos y más rápidos.

Europa como actor mundial

En la última parte de la comunicación, la Comisión Europea expone su visión geopolítica digital de cuál es la posición que debe ocupar Europa en el concierto mundial. En términos geopolíticos, la UE debería aprovechar sus capacidades industriales y tecnológicas, potenciar sus capacidades regulatorias, aprovechar su fortaleza diplomática y utilizar instrumentos financieros externos para asentar un enfoque europeo y dar forma a las interacciones mundiales. Es la forma de influir en un mercado mundial marcado por la hegemonía de EEUU y de China y en cuya economía digital la UE se ha quedado atrás. Si en el año 2000 figuraban dos compañías europeas entre las diez primeras del mundo, en 2020 no hay ninguna y siete de esas diez son tecnológicas (cinco estadounidenses y dos chinas).

Se establece como prioridad en esta materia el apoyo a la transformación digital en África. También se señala la conveniencia de que Europa lidere el proceso de adopción y estandarización de las nuevas tecnologías, como el *blockchain,* la supercomputación y la computación cuántica, entre otras.

Además, se anuncia la presentación de una Estrategia Global de Cooperación Digital, que será el documento base para defender un enfoque europeo para la transformación digital apoyado en valores netamente europeos. Esta estrategia conllevará una determinada forma de abordar el fenómeno de la disrupción digital en el ámbito de las relaciones internacionales. Esta línea de acción para promover el enfoque europeo en las relaciones bilaterales y foros multilaterales se desplegará a partir del segundo semestre de 2020. Se une así este esfuerzo a iniciativas ya en marcha, como la *Paris Call*, con amplio apoyo de los Gobiernos europeos y liderada por Francia, que supone apostar por un modelo de gobernanza de internet basado en el Derecho internacional.

Conclusiones

La nueva Comisión Europea ha señalado con prontitud la hoja de ruta hacia el futuro de la economía y la sociedad europeas, un futuro presidido por dos vectores: digitalización y medio ambiente. Tanto la transformación digital como la reconversión medioambiental son dos objetivos estratégicos razonables para el futuro inmediato, aunque fenómenos como el del COVID-19 revelan la fluidez del contexto económico y social.

La comunicación “*Shaping Europe's digital future*” se convierte en un programa de actuación concreto, ambicioso y fundamentado que señala las prioridades adecuadas en el panorama de lo que va a ser la transformación digital en los próximos años. No obstante, si algo ha demostrado la revolución digital en los últimos 20 años, es que se trata de un proceso fomentado, dirigido y liderado por las empresas privadas y no por los Gobiernos. En este sentido, si los esfuerzos de la UE no tienen en cuenta que el proceso de transformación digital está liderado por las empresas y no se logra aunar esfuerzos y recursos entre el ámbito público y privado, los esfuerzos no alcanzarán los resultados esperados y Europa seguirá quedando atrás con respecto a EEUU y China.

Por otra parte, en una economía digital en la cual los datos son el punto central, disponer de acceso a los mismos sin restricciones otorga una ventaja a EEUU y China, como revela su hegemonía actual sobre los datos de los consumidores. Europa debe hacer un esfuerzo por avanzar en profundidad en esta materia apoyándose en su mercado interior y en los datos de sus negocios y de las políticas públicas para mejorar su posición estratégica.

Las autoridades europeas deben asumir más competencias para lograr ese mercado único digital y hacerlo cuanto antes. A ello ayudaría también un enfoque más potente en materia de ciberseguridad, cooperación penal internacional e incluso ciberdefensa, teniendo en cuenta que las amenazas a los derechos y libertades de los ciudadanos y a nuestros sistemas democráticos son transnacionales en muchos casos y usan las herramientas que ofrece el ciberespacio para lograr sus fines.

La Comisión quiere avanzar hacia esos objetivos poniendo al ciudadano en el centro de sus planes de actuación. Precisamente esto es lo que distingue y caracteriza al modelo europeo frente a otros que ponen el mercado o al Estado en el centro de ese modelo. Eso significa que la UE debe potenciar las acciones formativas y educativas en materia digital si quiere generar talento y creatividad. Para avanzar hacia una auténtica transformación digital, la UE debe coordinar las distintas iniciativas europeas y nacionales de forma más activa para crear sinergias, aunar esfuerzos y aportar fondos.

Además, de forma muy acertada, se incluyen ente las medidas señaladas por la Comisión Europea las relacionadas con la protección de nuestras democracias frente a los intentos de desestabilización que utilizan internet y las plataformas sociales como medio de desinformación y desestabilización. Estas auténticas guerras de comunicación que se libran en el ámbito cognitivo pretenden fragmentar y enfrentar a la sociedad de forma tal que se produzca una polarización y desestabilización del sistema político. En este nuevo contexto geopolítico de guerras híbridas, la desinformación es una herramienta muy efectiva. Se trata de una amenaza real que necesita una respuesta

coordinada y europea para defender nuestros valores comunes de democracia, convivencia y derechos fundamentales.

Para concluir, no queda más que poner en valor el carácter estratégico de los objetivos identificados por la Comisión y, a pesar de la incertidumbre que ahora se cierne sobre los planes y programas de la UE debido a la crisis del COVID-19 y sus efectos disruptivos, sería una gran equivocación abandonar los esfuerzos trazados en esta nueva hoja de ruta y reducir el apoyo presupuestario a las políticas digitales. Frenar el impulso de esta estrategia digital sería una equivocación que tendría graves consecuencias en el futuro inmediato para los ciudadanos y las empresas europeos.